I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000045

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 19 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00062-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°5532/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DEPORTES Y RECREACION 2026",** cuyo objetivo general es promover la participación ciudadana, transparencia y promoción social en materias deportivas y recreativas y por objetivos específicos, los siguientes:

- Facilitar a los vecinos espacios para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y en un entorno adecuado para la práctica deportiva.

- Gestionar redes con actores claves para fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, con la finalidad de expandir la llegada de los vecinos a los diferentes eventos, como por ejemplo talleres, charlas, ferias deportivas, etc.

- Promover el uso, por parte de la comunidad, de los diferentes recintos Deportivos Municipales como el Estadio Benito Juárez, el Gimnasio Municipal, Estadio Municipal de Cerrillos, la Piscina Municipal, entre otros. Así mismo, incitar el uso de los espacios de uso comunitario como plazas, Multicanchas, Juntas de Vecinos además del cuidado y mantención de estos asegurando sus óptimas condiciones para el uso público.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Deportes y Juventud.

3. Las actividades del programa serán las siguientes:

N°	Actividades:
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.
2	Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.
3	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.
4	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna. Proceso de postulación a Becas Municipales.
5	Fortalecer, atender y/o asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales queriendo constituirse.
6	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.
7	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.
8	Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa
9	Coordinar el uso y mantención básica de infraestructura deportiva comunal.
10	Colaborar con equipos técnicos municipales en la implementación de políticas deportivas comunales.
11	Apoyar la ejecución logística de eventos y competencias organizadas por el Departamento de Deportes.
12	Participar en reuniones técnicas, operativas o de coordinación vinculadas a la gestión deportiva.
13	Apoyar la gestión de inscripciones, controles de asistencia y seguimiento de participantes en talleres o eventos.
14	Colaborar en el orden, limpieza y disposición de materiales e implementos deportivos.
15	Mantener actualizado el inventario de materiales deportivos y equipamiento de los recintos.
16	Realizar controles periódicos de condiciones de seguridad en los recintos deportivos.
17	Apoyar campañas de promoción del deporte y vida saludable en la comunidad.
18	Gestionar requerimientos logísticos y materiales para talleres, escuelas y actividades masivas.
19	Colaborar en procesos de evaluación interna de talleres y programas deportivos ejecutados.
20	Apoyar la implementación de protocolos de inclusión y enfoque de género en actividades deportivas.
21	Contribuir a la identificación de necesidades y propuestas para la mejora continua de la oferta programática.

22	Participar en capacitaciones, talleres o perfeccionamientos organizados por el Departamento o por entidades externas.
23	Colaborar en la difusión de actividades a través de canales físicos y digitales.
24	Registrar fotográficamente y/o audiovisualmente actividades realizadas para fines de archivo y difusión institucional.
25	Coordinar y desarrollar evaluaciones físicas y técnicas a participantes de talleres y escuelas deportivas.
26	Implementar metodologías de entrenamiento acordes al nivel y características de cada grupo etario.
27	Promover hábitos de autocuidado, trabajo en equipo, respeto y disciplina mediante la práctica deportiva.
28	Realizar seguimiento al progreso deportivo de los usuarios de talleres y escuelas formativas.
29	Diseñar planes de trabajo deportivos mensuales, trimestrales y anuales según lineamientos del programa.
30	Participar en la organización de clínicas deportivas y encuentros intercomunales.
31	Promover la práctica sistemática de actividad física en sectores con baja participación deportiva.
32	Desarrollar acciones de fomento al deporte femenino, inclusivo y adaptado.
33	Implementar circuitos físicos y estaciones deportivas según objetivos de acondicionamiento.
34	Coordinar acciones con técnicos, monitores y organizaciones deportivas para fortalecer el rendimiento de deportistas locales.
35	Coordinar y ejecutar talleres deportivos en sectores urbanos, rurales y/o periféricos de la comuna.
36	Desarrollar actividades deportivas itinerantes en plazas, multicanchas y espacios comunitarios.
37	Diagnosticar necesidades deportivas en diferentes territorios para definir oferta de talleres según la demanda local.
38	Establecer vínculos con juntas de vecinos, organizaciones territoriales y comunitarias para implementar talleres deportivos en terreno.
39	Evaluar periódicamente la participación, impacto y continuidad de talleres realizados en distintas zonas de la comuna.
40	Participar en actividades de la Dirección.
41	Participar en capacitaciones de la Dirección.
42	Participar en la formación de nuevos profesionales.
43	Organizar charlas sobre obesidad.
44	Organizar charlas sobre consumo de alcohol
45	Organizar charlas sobre consumo de drogas.
46	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la difusión de las actividades del Departamento de Deportes.
47	Administrar redes sociales oficiales del Departamento, creando contenido gráfico, audiovisual y escrito.
48	Coordinar la cobertura fotográfica y audiovisual de eventos deportivos, talleres y actividades masivas.
49	Elaborar piezas gráficas digitales e impresas para campañas deportivas, convocatorias y actividades internas.
50	Gestionar comunicados, notas de prensa y contenidos para medios institucionales y externos.
51	Apoyar en la organización de puntos de prensa, lanzamientos, ceremonias y actividades protocolares.
52	Mantener actualizado el archivo audiovisual y de prensa del Departamento de Deportes.
53	Realizar monitoreo de estadísticas en redes sociales e interacción digital con

	la comunidad.
54	Coordinar con encargados de talleres, salud y administración para levantar contenido relevante.
55	Apoyar campañas de promoción de la actividad física, salud y bienestar desde el enfoque comunicacional.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO(MATRIZ DE MARCO LOGICO):

PLAN DE ACTIVIDADES SEGUN OBJETIVOS:				
Objetivos específicos:	**Actividades:**	**Metas o productos esperados / N° de personas:**	**Fórmula de cálculo:**	**Medios de verificación / Indicador cuantificable:**
1.- Facilitar a los vecinos espacios para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y en un entorno adecuado para la práctica deportiva.	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento. Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	Realización de 56 talleres durante el año con cupo de 15 personas o más. Llegando a un total anual de 10.080 beneficiarios. **(56 talleres = 100%)** Realización y/o participación de, al menos, 20 actividades masivas durante el año, con cupo mínimo para 50 personas. **(20 actividades = 100%)**	Asistentes al taller *100/N° de cupos = % de asistentes a dicho taller. Asistentes a la actividad *100/N° de cupos = % de asistentes a actividad.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales. - Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales.
	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna.	Identificar talentos deportivos locales, realizando 3 jornadas de análisis con distintas organizaciones deportivas y/o monitores de talleres con un máximo de 2 cupos por jornada. **(3 jornadas totales = 100%)** Realizar, al menos, 3 jornadas individuales de **reconocimiento** a deportistas	N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis	- Actas de Reuniones. - Registro de postulaciones a becas realizadas. - Actas de reunión y/o fotografías. - Difusión en redes sociales.

		destacados de la comuna. **(3 jornadas = 100%)**		
	Asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10organizaciones locales y/o personas naturales que busquen constituirse y postular a fondos concursables.	Realizar, al menos 10 asesoramientos y/o reuniones de atención a organizaciones deportivas locales y/o personas naturales queriendo constituirse. **(10 asesoramientos = 100%)**	N° de asesoría realizadas *100/n° de asesorías proyectadas = % total de asesorías	- Actas de reunión y/o registro de asistencia a estas. Comprobantes de postulaciones.
Gestionar redes con actores claves para fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, con la finalidad de expandir la llegada de los vecinos a los diferentes eventos, como por ejemplo talleres, charlas, ferias deportivas, etc.	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Relación colaborativa con instituciones: Realización de, al menos, 5 reuniones de coordinación con instituciones privadas y 3 con instituciones públicas. **(8 jornadas = 100%)**	N° de reuniones realizadas *100/n° de reuniones proyectadas = % total de coordinaciones	- Registro de Asistencia y/o actas de Reuniones y/o fotos.
Promover el uso, por parte de la comunidad, de los diferentes recintos Deportivos Municipales como el Estadio Benito Juárez, el Gimnasio Municipal, Estadio Municipal de Cerrillos, la Piscina Municipal, entre otros. Así mismo promover el uso de los espacios de uso comunitario como plazas, Multicanchas, Juntas de Vecinos además	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: difusión de talleres deportivos, Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.	Realizar, al menos, 4 jornadas con 25 cupos cada una. **(100 participantes = 100%)**	N° de asistentes *100/n° de cupos proyectados = % total de participación	- Fotos y/o videos. - Registro de asistencia. - Actas.

del cuidado y mantención de estos asegurando sus óptimas condiciones para el uso público.				

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **63 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	63
Duración del programa	01 de enero al 31 de diciembre de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$285.216.606.-

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Encargado Territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,412,389	$16,948,668
2	Apoyo Coordinación Talleres	01 marzo al 31 de diciembre de 2026	$1,412,389	$14,123,890
3	Territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,120,598	$13,447,176
4	Territorial y Proyecto	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,210,619	$14,527,428
5	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$827,257	$9,927,084
6	Apoyo Mantención Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$874,118	$10,489,416
7	Profesional Diseño y difusión	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,160,177	$13,922,124
8	Encargado logística Establecimientos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248
9	Apoyo Recintos Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
10	Apoyo Recintos Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
11	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
12	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
13	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
14	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
15	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
16	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
17	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
18	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
19	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 1	01 enero al 31 de enero de 2026	$390,784	$390,784

20	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 2	01 enero al 31 de enero de 2026	$976,960	$976,960
21	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 3	01 enero al 31 de enero de 2026	$890,784	$890,784
22	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 4	01 enero al 31 de enero de 2026	$879,264	$879,264
23	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 5	01 enero al 31 de enero de 2026	$537,328	$537,328
24	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 6	01 enero al 31 de enero de 2026	$879,264	$879,264
25	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 7	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
26	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 8	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
27	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 9	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
28	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 10	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
29	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 11	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
30	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 12	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
31	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 13	01 enero al 31 de enero de 2026	$780,000	$780,000
32	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 14	01 enero al 31 de enero de 2026	$585,000	$585,000
33	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 15	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
34	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 16	01 enero al 31 de enero de 2026	$439,632	$439,632
35	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 17	01 enero al 31 de enero de 2026	$635,024	$635,024
36	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 18	01 enero al 31 de enero de 2026	$244,240	$244,240
37	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 19	01 enero al 31 de enero de 2026	$146,544	$146,544
38	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 20	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
39	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 21	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
40	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 22	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
41	Monitor (a) Taller Deportivo 1	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$789,245	$4,735,470
42	Monitor (a) Taller Deportivo 2	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
43	Monitor (a) Taller Deportivo 3	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
44	Monitor (a) Taller Deportivo 4	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440
45	Monitor (a) Taller Deportivo 5	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$439,632	$2,637,792
46	Monitor (a) Taller Deportivo 6	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440
47	Monitor (a) Taller Deportivo 7	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,088	$1,758,528
48	Monitor (a) Taller Deportivo 8	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
49	Monitor (a) Taller Deportivo 9	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$683,872	$4,103,232

50	Monitor (a) Taller Deportivo 10	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
51	Monitor (a) Taller Deportivo 11	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
52	Monitor (a) Taller Deportivo 12	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
53	Monitor (a) Taller Deportivo 13	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440
54	Monitor (a) Taller Deportivo 14	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$732,720	$4,396,320
55	Monitor (a) Taller Deportivo 15	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$781,568	$4,689,408
56	Monitor (a) Taller Deportivo 16	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$635,024	$3,810,144
57	Monitor (a) Taller Deportivo 17	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$439,632	$2,637,792
58	Monitor (a) Taller Deportivo 18	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$195,392	$1,172,352
59	Monitor (a) Taller Deportivo 19	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$740,789	$4,444,734
60	Monitor (a) Taller Deportivo 20	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$219,816	$1,318,896
61	Monitor (a) Taller Deportivo 21	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$537,328	$3,223,968
62	Monitor (a) Taller Deportivo 22	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,088	$1,758,528
63	Monitor (a) Taller Deportivo 23	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$610,600	$3,663,600

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$285.216.606.-**, cuyos gastos se imputarán a las cuentas presupuestaria que se indican a continuación (Área de Gestión 5-53-2):

Cuenta Presupuestaria	**Denominación**	**Monto**
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario	249.216.606.-
215.21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	36.000.000.-

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **DEPORTES Y RECREACIÓN 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **DEPORTES, RECREACIÓN Y JUVENTUD**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **ANGEL HENRÍQUEZ VERA**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **ROLAND CASTILLO NAVARRETE**
COSTO DEL PROGRAMA : **$285.216.606.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01/01/2026 Término: 31/12/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

La obesidad y los factores de riesgo asociados a la salud, tanto en la población nacional como en Cerrillos, han experimentado un incremento sostenido en los últimos años. Este fenómeno se explica por una combinación de elementos: el sedentarismo, la obesidad misma, la sobredigitalización, el impacto de la pandemia, entre otros. Diversos estudios y organismos internacionales señalan cifras alarmantes:

- Chile es uno de los países que más ha aumentado de peso a nivel global. Según Ipsos (Pérez Vallejos, 2021), el país supera el promedio mundial en más de 20 puntos. En 2021, la OCDE reportó que el 74,2 % de la población adulta presenta sobrepeso u obesidad.
- Proyecciones más recientes indican que para 2025, el 83 % de los adultos tendrá un IMC elevado y el 42 % padecerá obesidad, situando a Chile como el país con mayor proporción de adultos obesos en Sudamérica.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2024 (presentada en mayo de 2025), que incluye a 12.803 encuestados mayores de 5 años, revela datos contundentes sobre los hábitos de actividad física en el país:

- Solo el 26,4 % de niños, niñas y adolescentes (5–17 años) cumplen con las recomendaciones mínimas (60 minutos diarios de actividad moderada o vigorosa).
- En el contexto escolar, apenas 18,5 % son activos o parcialmente activos; el 78,4 % es inactivo.
- Entre los adultos (18+), solo 44,9 % alcanza los 150 min semanales, mientras que el 55,1 % no cumple con los mínimos recomendados.

Estos patrones de inactividad se observan también por género y nivel socioeconómico: los hombres son más activos que las mujeres (49,7 % vs. 40,3 % en adultos); la inactividad es mayor en mujeres y grupos económicos vulnerables.

En el ámbito local, durante 2022 se evaluó a 372 participantes (184 mujeres y 188 hombres) de talleres deportivos en Cerrillos. Los indicadores antropométricos señalaron un alto riesgo cardio metabólico generalizado, reforzando la necesidad de mantener una práctica deportiva constante, estructurada y orientada al mejoramiento de la salud física integral.

Frente a este panorama, el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Cerrillos ha diseñado un enfoque estratégico integral que abarca todo el territorio. Su objetivo es:

- Desarrollar y ejecutar actividades deportivas, formativas y recreativas.
- Fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, promoviendo la colaboración con actores claves.
- Promover y difundir las actividades propias del programa.

Además, se promueve la participación ciudadana en la práctica deportiva y en la adopción de una vida saludable mediante la realización de eventos en diferentes barrios, multicanchas y sectores de la comuna. También se difunden las diversas actividades y talleres, tanto en formato físico dentro del territorio como digital.

II. OBJETIVO GENERAL:

"PROMOVER PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL EN MATERIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS".

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar a los vecinos espacios para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y en un entorno adecuado para la práctica deportiva.
- Gestionar redes con actores claves para fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, con la finalidad de expandir la llegada de los vecinos a los diferentes eventos, como por ejemplo talleres, charlas, ferias deportivas, etc.
- Promover el uso, por parte de la comunidad, de los diferentes recintos Deportivos Municipales como el Estadio Benito Juárez, el Gimnasio Municipal, Estadio Municipal de Cerrillos, la Piscina Municipal, entre otros. Así mismo, incitar el uso de los espacios de uso comunitario como plazas, Multicanchas, Juntas de Vecinos además del cuidado y mantención de estos asegurando sus óptimas condiciones para el uso público.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

La población objetivo del programa son todos los habitantes de la comuna, siempre con un enfoque transversal para fomentar la práctica deportiva, la actividad física y hábitos de vida saludables. Durante el año 2025, los usuarios/as de los talleres ascendieron a un total de 11.000 vecinos/as, y para el año 2026, debido a una reducción presupuestaria municipal, se proyecta la realización de talleres con una cobertura aproximada de 10.000 vecinos/as, manteniendo el compromiso de llegar a la mayor cantidad de usuarios posible.
En cuanto al uso de los recintos deportivos, el 100% de cobertura asciende a un total estimado de 13.000 vecinos/as durante el año.
Dicha población objetivo se puede definir en los siguientes grupos:

- **Niños y adolescentes:** Fomentar el desarrollo de habilidades motrices y la educación deportiva desde edades tempranas, integrando programas formativos y recreativos que promuevan estilos de vida activos y saludables.

- **Jóvenes y adultos:** Ofrecer espacios y actividades que respondan a las necesidades recreativas y deportivas de la población activa, enfocándose tanto en el bienestar físico como en el emocional y social.

- **Adultos mayores:** Proveer programas de actividad física con tendencia más recreativa, que promuevan la movilidad y el bienestar mental, con especial atención en la mejora de la calidad de vida.

- **Personas con riesgo cardio metabólico:** Un subgrupo específico de la población, identificado en evaluaciones previas, que requiere acompañamiento nutricional, seguimiento médico y participación en actividades físicas supervisadas.

- **Deportistas:** A través de un enfoque orientado al rendimiento, este grupo incluiría a aquellos que buscan perfeccionar sus habilidades deportivas y participar en competiciones a nivel comunal, intercomunal o superior.

- **Inclusión deportiva**: Proporcionar actividades deportivas adaptadas para aquellos vecinos y vecinas que requieran consideraciones adicionales o cuidados específicos durante los talleres, asegurando que se respeten sus necesidades particulares, garantizando un enfoque inclusivo que promueva la accesibilidad, la equidad y la participación activa de todos los participantes, sin distinción de sus capacidades.

La cobertura del programa pretende abarcar todos los sectores de la comuna de Cerrillos comprendidos en un rango etario que va desde los 5 años hasta los mayores de 60 años, con el objetivo de facilitar el acceso equitativo a las actividades físicas y deportivas para todas las edades y niveles.

Estos niveles son:

- **Área Formativa:** Incluir a niños y jóvenes en actividades y talleres que promuevan el desarrollo de la actividad física, la disciplina y los valores relacionados con el deporte.

- **Área de Recreación:** Proporcionar espacio y actividades para personas de todas las edades que deseen realizar actividad física con fines sociales, recreativos y de salud con un enfoque más lúdico que necesariamente deportivo, teniendo como ejemplo, las actividades de Activa tu barrio.

- **Área de Competición:** Apoya a los deportistas locales que deseen competir a nivel comunitario e intercomunitario, promoviendo el desarrollo del talento y el rendimiento deportivo. Esto se realiza a través de reconocimientos a deportistas destacados, la entrega de becas deportivas municipales, asesorías, apoyo en procedimientos legales y la provisión de espacios de entrenamiento de manera totalmente gratuita. Todo lo anterior se complementa con la conformación de selecciones en diferentes disciplinas deportivas competitivas, permitiendo

que los usuarios se enfoquen en actividades que promuevan el rendimiento y la participación en competiciones comunales e intercomunales.

El programa también se enfocará en integrar estrategias de apoyo nutricional y dar seguimiento, a los grupos más vulnerables. Sumado a lo anterior, las redes deportivas municipales son un elemento clave para optimizar la colaboración interinstitucional, aumentar el alcance y la eficiencia de los programas de promoción de la actividad física. Se pretende así que el alcance del programa sea integral y transversal, no sólo promoviendo la participación en la actividad física.

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

N°	Actividades:
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.
2	Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.
3	Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.
4	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna. Proceso de postulación a Becas Municipales.
5	Fortalecer, atender y/o asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales queriendo constituirse.
6	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.
7	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.
8	Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa
9	Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa.
10	Coordinar el uso y mantención básica de infraestructura deportiva comunal.
11	Colaborar con equipos técnicos municipales en la implementación de políticas deportivas comunales.
12	Apoyar la ejecución logística de eventos y competencias organizadas por el Departamento de Deportes.
13	Participar en reuniones técnicas, operativas o de coordinación vinculadas a la gestión deportiva.
14	Apoyar la gestión de inscripciones, controles de asistencia y seguimiento de participantes en talleres o eventos.
15	Colaborar en el orden, limpieza y disposición de materiales e implementos deportivos.
16	Mantener actualizado el inventario de materiales deportivos y equipamiento de los recintos.
17	Realizar controles periódicos de condiciones de seguridad en los recintos deportivos.
18	Apoyar campañas de promoción del deporte y vida saludable en la comunidad.
19	Gestionar requerimientos logísticos y materiales para talleres, escuelas y actividades masivas.
20	Colaborar en procesos de evaluación interna de talleres y programas deportivos ejecutados.
21	Apoyar la implementación de protocolos de inclusión y enfoque de género en actividades deportivas.
22	Contribuir a la identificación de necesidades y propuestas para la mejora continua de la oferta programática.
23	Participar en capacitaciones, talleres o perfeccionamientos organizados por el Departamento o por entidades externas.
24	Colaborar en la difusión de actividades a través de canales físicos y digitales.
25	Registrar fotográficamente y/o audiovisualmente actividades realizadas para fines de archivo y difusión institucional.
26	Coordinar y desarrollar evaluaciones físicas y técnicas a participantes de talleres y escuelas deportivas.
27	Implementar metodologías de entrenamiento acordes al nivel y características de cada grupo etario.
28	Promover hábitos de autocuidado, trabajo en equipo, respeto y disciplina mediante la práctica deportiva.

29	Realizar seguimiento al progreso deportivo de los usuarios de talleres y escuelas formativas.
30	Diseñar planes de trabajo deportivos mensuales, trimestrales y anuales según lineamientos del programa.
31	Participar en la organización de clínicas deportivas y encuentros intercomunales.
32	Promover la práctica sistemática de actividad física en sectores con baja participación deportiva.
33	Desarrollar acciones de fomento al deporte femenino, inclusivo y adaptado.
34	Implementar circuitos físicos y estaciones deportivas según objetivos de acondicionamiento.
35	Coordinar acciones con técnicos, monitores y organizaciones deportivas para fortalecer el rendimiento de deportistas locales.
36	Coordinar y ejecutar talleres deportivos en sectores urbanos, rurales y/o periféricos de la comuna.
37	Desarrollar actividades deportivas itinerantes en plazas, multicanchas y espacios comunitarios.
38	Diagnosticar necesidades deportivas en diferentes territorios para definir oferta de talleres según la demanda local.
39	Establecer vínculos con juntas de vecinos, organizaciones territoriales y comunitarias para implementar talleres deportivos en terreno.
40	Evaluar periódicamente la participación, impacto y continuidad de talleres realizados en distintas zonas de la comuna.
41	Participar en actividades de la Dirección.
42	Participar en capacitaciones de la Dirección.
43	Participar en la formación de nuevos profesionales.
44	Organizar charlas sobre obesidad.
45	Organizar charlas sobre consumo de alcohol
46	Organizar charlas sobre consumo de drogas.
47	Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la difusión de las actividades del Departamento de Deportes.
48	Administrar redes sociales oficiales del Departamento, creando contenido gráfico, audiovisual y escrito.
49	Coordinar la cobertura fotográfica y audiovisual de eventos deportivos, talleres y actividades masivas.
50	Elaborar piezas gráficas digitales e impresas para campañas deportivas, convocatorias y actividades internas.
51	Gestionar comunicados, notas de prensa y contenidos para medios institucionales y externos.
52	Apoyar en la organización de puntos de prensa, lanzamientos, ceremonias y actividades protocolares.
53	Mantener actualizado el archivo audiovisual y de prensa del Departamento de Deportes.
54	Realizar monitoreo de estadísticas en redes sociales e interacción digital con la comunidad.
55	Coordinar con encargados de talleres, salud y administración para levantar contenido relevante.
56	Apoyar campañas de promoción de la actividad física, salud y bienestar desde el enfoque comunicacional.

VI. CARTA GANTT:

CARTA GANTT DEL PROGRAMA 2026:

ACTIVIDADES	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Entregar atención médica especializada en nutrición, kinesiología y psicología deportiva. 4. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.				X			X				X	

5. Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres.			X		X			X			X	
6. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna. Proceso de postulación a Becas Municipales.			X	X	X							
7. Fortalecer, atender y/o asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales queriendo constituirse.	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X
8. Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.				X		X		X		X		
9. Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.			X		X			X		X		X
10. Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11. Realizar gestiones administrativas para planificación y ejecución de las actividades propias del programa.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12. Coordinar el uso y mantención básica de infraestructura deportiva comunal.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13. Colaborar con equipos técnicos municipales en la implementación de políticas deportivas comunales.			X		X		X		X			X
14. Apoyar la ejecución logística de eventos y competencias organizadas por el Departamento de Deportes.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15. Participar en reuniones técnicas, operativas o de coordinación vinculadas a la gestión deportiva.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16. Apoyar la gestión de inscripciones, controles de asistencia y seguimiento de participantes en talleres o eventos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17. Colaborar en el orden, limpieza y disposición de materiales e implementos deportivos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18. Mantener actualizado el inventario de materiales deportivos y equipamiento de los recintos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19. Realizar controles periódicos de condiciones de seguridad en los recintos deportivos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20. Apoyar campañas de promoción del deporte y vida saludable en la comunidad.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21. Gestionar requerimientos logísticos y materiales para talleres, escuelas y actividades masivas.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22. Colaborar en procesos de evaluación interna de talleres y programas deportivos ejecutados.			X		X		X		X		X	X
23. Apoyar la implementación de protocolos de inclusión y enfoque de género en actividades deportivas.	X			X		X		X		X		

24. Contribuir a la identificación de necesidades y propuestas para la mejora continua de la oferta programática.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25. Participar en capacitaciones, talleres o perfeccionamientos organizados por el Departamento o por entidades externas.			X		X		X		X			X
26. Colaborar en la difusión de actividades a través de canales físicos y digitales.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27. Registrar fotográficamente y/o audiovisualmente actividades realizadas para fines de archivo y difusión institucional.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28. Coordinar y desarrollar evaluaciones físicas y técnicas a participantes de talleres y escuelas deportivas.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29. Implementar metodologías de entrenamiento acordes al nivel y características de cada grupo etario.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30. Promover hábitos de autocuidado, trabajo en equipo, respeto y disciplina mediante la práctica deportiva.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31. Realizar seguimiento al progreso deportivo de los usuarios de talleres y escuelas formativas.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32. Diseñar planes de trabajo deportivos mensuales, trimestrales y anuales según lineamientos del programa.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33. Participar en la organización de clínicas deportivas y encuentros intercomunales.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34. Promover la práctica sistemática de actividad física en sectores con baja participación deportiva.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35. Desarrollar acciones de fomento al deporte femenino, inclusivo y adaptado.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36. Implementar circuitos físicos y estaciones deportivas según objetivos de acondicionamiento.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37. Coordinar acciones con técnicos, monitores y organizaciones deportivas para fortalecer el rendimiento de deportistas locales.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38. Coordinar y ejecutar talleres deportivos en sectores urbanos, rurales y/o periféricos de la comuna.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39. Desarrollar actividades deportivas itinerantes en plazas, multicanchas y espacios comunitarios.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40. Diagnosticar necesidades deportivas en diferentes territorios para definir oferta de talleres según la demanda local.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41. Establecer vínculos con juntas de vecinos, organizaciones territoriales y comunitarias para implementar talleres deportivos en terreno.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42. Evaluar periódicamente la participación, impacto y continuidad de talleres realizados en distintas zonas de la comuna.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43. Participar en actividades de la Dirección.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

44. Participar en capacitaciones de la Dirección.			X		X		X		X		X	
45. Participar en la formación de nuevos profesionales.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46. Organizar charlas sobre obesidad.				X		X		X		X		X
47. Organizar charlas sobre consumo de alcohol				X			X			X		X
48. Organizar charlas sobre consumo de drogas.				X			X			X		X
49. Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación para la difusión de las actividades del Departamento de Deportes.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50. Administrar redes sociales oficiales del Departamento, creando contenido gráfico, audiovisual y escrito.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51. Coordinar la cobertura fotográfica y audiovisual de eventos deportivos, talleres y actividades masivas.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
52. Elaborar piezas gráficas digitales e impresas para campañas deportivas, convocatorias y actividades internas.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
53. Gestionar comunicados, notas de prensa y contenidos para medios institucionales y externos.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
54. Apoyar en la organización de puntos de prensa, lanzamientos, ceremonias y actividades protocolares.			X		X		X		X			X
55. Mantener actualizado el archivo audiovisual y de prensa del Departamento de Deportes.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
56. Realizar monitoreo de estadísticas en redes sociales e interacción digital con la comunidad.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
57. Coordinar con encargados de talleres, salud y administración para levantar contenido relevante.	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
58. Apoyar campañas de promoción de la actividad física, salud y bienestar desde el enfoque comunicacional.				X		X			X			X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

En función del cuadro anterior, la propuesta de plan de actividades según los objetivos quedaría de la siguiente manera:

PLAN DE ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS:				
Objetivos específicos:	**Actividades:**	**Metas o productos esperados / N° de personas:**	**Fórmula de cálculo:**	**Medios de verificación / Indicador cuantificable:**
1.- Facilitar a los vecinos espacios para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y en	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos y escuelas lúdicas con enfoque recreativo, formativo y competitivo de alto rendimiento.	Realización de 56 talleres durante el año con cupo de 15 personas o más. Llegando a un total anual de 10.080 beneficiarios.	Asistentes al taller *100/N° de cupos = % de asistentes a dicho taller.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales.

un entorno adecuado para la práctica deportiva.	Realización y/o participación de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras.	**(56 talleres = 100%)** Realización y/o participación de, al menos, 20 actividades masivas durante el año, con cupo mínimo para 50 personas. **(20 actividades = 100%)**	Asistentes a la actividad *100/N° de cupos = % de asistentes a actividad.	- Fotos y/o Videos y/o registro de asistentes. - Difusión en redes sociales.
	Identificar y apoyar a talentos deportivos locales: jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres. Reconocimiento a deportistas destacados de la comuna.	**Identificar** talentos deportivos locales, realizando 3 jornadas de análisis con distintas organizaciones deportivas y/o monitores de talleres con un máximo de 2 cupos por jornada. **(3 jornadas totales = 100%)** Realizar, al menos, 3 jornadas individuales de **reconocimiento** a deportistas destacados de la comuna. **(3 jornadas = 100%)**	N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis N° de jornadas realizadas *100/n° de jornadas proyectadas = % total de análisis	- Actas de Reuniones. - Registro de postulaciones a becas realizadas. - Actas de reunión y/o fotografías. - Difusión en redes sociales.
	Asesorar profesionalmente en gestión deportiva a, al menos, 10 organizaciones locales y/o personas naturales que busquen constituirse y postular a fondos concursables.	Realizar, al menos 10 asesoramientos y/o reuniones de atención a organizaciones deportivas locales y/o personas naturales queriendo constituirse. **(10 asesoramientos = 100%)**	N° de asesoría realizadas *100/n° de asesorías proyectadas = % total de asesorías	- Actas de reunión y/o registro de asistencia a estas. Comprobantes de postulaciones.
Gestionar redes con actores claves para fortalecer la red deportiva a nivel comunal e intercomunal, con la finalidad de expandir la llegada de los vecinos a los diferentes eventos, como por ejemplo talleres, charlas, ferias deportivas, etc.	Crear y fortalecer la relación colaborativa con organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Relación colaborativa con instituciones: Realización de, al menos, 5 reuniones de coordinación con instituciones privadas y 3 con instituciones públicas. **(8 jornadas = 100%)**	N° de reuniones realizadas *100/n° de reuniones proyectadas = % total de coordinaciones	- Registro de Asistencia y/o actas de Reuniones y/o fotos.

Promover el uso, por parte de la comunidad, de los diferentes recintos Deportivos Municipales como el Estadio Benito Juárez, el Gimnasio Municipal, Estadio Municipal de Cerrillos, la Piscina Municipal, entre otros. Así mismo promover el uso de los espacios de uso comunitario como plazas, Multicanchas, Juntas de Vecinos además del cuidado y mantención de estos asegurando sus óptimas condiciones para el uso público.	Realizar jornadas de conversatorios, foros informativos y/o charlas en: difusión de talleres deportivos, Inclusión, integración, prevención de la violencia, consumo de droga, alcohol, obesidad, riesgo cardio vascular, vida saludable, entre otras.	Realizar, al menos, 4 jornadas con 25 cupos cada una. **(100 participantes = 100%)**	N° de asistentes *100/n° de cupos proyectados = % total de participación	- Fotos y/o videos. - Registro de asistencia. - Actas.

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**63**
Duración de programa	**01 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$285.216.606.-**
Costo operacional	**No Aplica**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Encargado Territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,412,389	$16,948,668
2	Apoyo Coordinacion Talleres	01 marzo al 31 de diciembre de 2026	$1,412,389	$14,123,890
3	Territorial	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,120,598	$13,447,176
4	Territorial y Proyecto	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,210,619	$14,527,428
5	Apoyo Administrativo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$827,257	$9,927,084
6	Apoyo Mantencion Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$874,118	$10,489,416
7	Profesional Diseño y difusion	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,160,177	$13,922,124
8	Encargado logistica Establecimientos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$1,180,354	$14,164,248

9	Apoyo Recintos Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
10	Apoyo Recintos Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
11	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
12	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$667,023	$8,004,276
13	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
14	Apoyo Recinto Deportivo	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
15	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
16	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
17	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
18	Apoyo Programa Recintos Deportivos	01 enero al 31 de diciembre de 2026	$589,971	$7,079,652
19	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 1	01 enero al 31 de enero de 2026	$390,784	$390,784
20	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 2	01 enero al 31 de enero de 2026	$976,960	$976,960
21	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 3	01 enero al 31 de enero de 2026	$890,784	$890,784
22	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 4	01 enero al 31 de enero de 2026	$879,264	$879,264
23	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 5	01 enero al 31 de enero de 2026	$537,328	$537,328
24	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 6	01 enero al 31 de enero de 2026	$879,264	$879,264
25	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 7	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
26	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 8	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392

27	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 9	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
28	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 10	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
29	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 11	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
30	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 12	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
31	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 13	01 enero al 31 de enero de 2026	$780,000	$780,000
32	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 14	01 enero al 31 de enero de 2026	$585,000	$585,000
33	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 15	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
34	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 16	01 enero al 31 de enero de 2026	$439,632	$439,632
35	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 17	01 enero al 31 de enero de 2026	$635,024	$635,024
36	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 18	01 enero al 31 de enero de 2026	$244,240	$244,240
37	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 19	01 enero al 31 de enero de 2026	$146,544	$146,544
38	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 20	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
39	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 21	01 enero al 31 de enero de 2026	$97,696	$97,696
40	Monitor (a) Taller Deportivo Verano 22	01 enero al 31 de enero de 2026	$195,392	$195,392
41	Monitor (a) Taller Deportivo 1	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$789,245	$4,735,470
42	Monitor (a) Taller Deportivo 2	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
43	Monitor (a) Taller Deportivo 3	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
44	Monitor (a) Taller Deportivo 4	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440

45	Monitor (a) Taller Deportivo 5	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$439,632	$2,637,792
46	Monitor (a) Taller Deportivo 6	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440
47	Monitor (a) Taller Deportivo 7	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,088	$1,758,528
48	Monitor (a) Taller Deportivo 8	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
49	Monitor (a) Taller Deportivo 9	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$683,872	$4,103,232
50	Monitor (a) Taller Deportivo 10	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
51	Monitor (a) Taller Deportivo 11	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$146,544	$879,264
52	Monitor (a) Taller Deportivo 12	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$390,784	$2,344,704
53	Monitor (a) Taller Deportivo 13	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$244,240	$1,465,440
54	Monitor (a) Taller Deportivo 14	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$732,720	$4,396,320
55	Monitor (a) Taller Deportivo 15	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$781,568	$4,689,408
56	Monitor (a) Taller Deportivo 16	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$635,024	$3,810,144
57	Monitor (a) Taller Deportivo 17	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$439,632	$2,637,792
58	Monitor (a) Taller Deportivo 18	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$195,392	$1,172,352
59	Monitor (a) Taller Deportivo 19	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$740,789	$4,444,734
60	Monitor (a) Taller Deportivo 20	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$219,816	$1,318,896
61	Monitor (a) Taller Deportivo 21	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$537,328	$3,223,968
62	Monitor (a) Taller Deportivo 22	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$293,088	$1,758,528

63	Monitor (a) Taller Deportivo 23	01 marzo al 31 de agosto de 2026	$610,600	$3,663,600

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	12/01/2026
Área de Gestión	5-53-Z

PRESUPUESTO

* 215-21-04-004-001 $249.216.606.-

* 215-21-03-004-001 $36.000.000.-